



Universidad Nacional de Salta
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 República Argentina - Telef.: 425 5477 – 5472 – 5465



Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 090. 13
 Salta, 05 MAR 2013
 Expte. N° 6.031/13

V I S T O: La nota presentada por la Coordinadora CIU 2013, Cra. Gabriela Verónica ROBLES, mediante la cual solicita la extensión de sus funciones y las del Cr. Carlos LLACER MORENO, para cubrir las tareas inherentes al cargo interino vacante de Coordinador del Área de Introducción a las Ciencias Económicas – CIU 2013, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. DECECO N° 1093/12 se llamó a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** dentro del marco del **Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU 2013)** de esta Facultad, para el período comprendido entre la efectiva toma de posesión y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013, y, **con dedicación simple**, desde el 16 de marzo de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013.

Que la única postulante inscripta fue la Lic. Myriam Edith GIORGETTI.

Que hasta tanto se resuelva todo lo actuado en el Expediente 6.900/12, no se puede designar a la mencionada profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

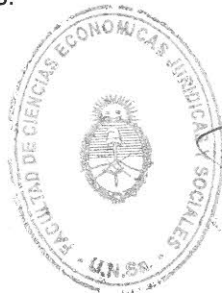
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Cra. Gabriela Verónica Robles, DNI 23.336.194 y al Cr. Carlos Llacer Moreno, DNI 11.944.450, por extensión de sus funciones de Coordinadora CIU 2013 y de Instructor del Área Contabilidad CIU 2013, respectivamente, las tareas y funciones correspondientes al cargo vacante de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas-CIU 2013 de esta Facultad, para el período comprendido desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013, y, con dedicación simple, desde el 16 de marzo de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER: a las Direcciones Generales: Administrativa y Académica, a los interesados, al Departamento de Contabilidad y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

R

 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



ANTONINO FERNANDEZ
 DECANO